


ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0W3A 0E4N 2A6S 2S0G 0FJH	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ17100JN	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2023/40

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2023

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Francisco Melgarejo Martínez, D. Pablo Gil Alonso, D^a. Mónica García Molina y D. David Rodríguez Cañas.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2023, por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se aprueban las siguientes propuestas de gastos:

-USB-2023-63: autorización de gasto para proyectos educativos por importe de 46.000,00 euros.

-USB-2023-62: autorización de gasto para clubes y asociaciones por importe de 296.971,00euros.

-USB-2023-64: autorización de gasto para proyectos de las entidades sin ánimo de lucro en diferentes ámbitos por importe de 25.000,00 euros.

-SEL-2023-23: autorización y disposición de gasto para contratación de un puesto de Educador Social por importe de 38.670,98 euros.

-SEL-2023-38: autorización y disposición de gasto para contratación de funcionario interino auxiliar de gestión administrativa por importe de 32.227,33 euros.

4. Acuerdo por el que se aprueba la rectificación de error material en el sumatorio de las aplicaciones presupuestarias del nombramiento de funcionarios de carrera en la categoría de auxiliar administrativo.

5. Acuerdo por el que se modifica la RPT de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

6. Acuerdo por el que se modifica la redacción del articulado del vigente Convenio colectivo de personal laboral del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus Organismos Autónomos.

7. Acuerdo por el que se modifica la redacción del articulado del vigente Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus Organismos Autónomos.

8. Acuerdo por el que se aprueba la modificación nº 2 del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCION DE APARCAMIENTO PUBLICO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN APE 4.2-08 "ANTIGUO MATADERO", Expte. 2018/PA/038, consistiendo la modificación en la ejecución del proyecto modificado nº 2, por cuenta de la UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L- GONZALO CABANILLAS DE LA CUEVA-CESAR VIDAL ABELLAS, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 (UTE APARCAMIENTO ANTIGUO MATADERO EN POZUELO DE ALARCON) no existiendo incremento con respecto al presupuesto vigente del contrato

9. Acuerdo por el que se prorroga el contrato de SERVICIOS DE CERTIFICACION ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS, del que es adjudicatario la mercantil FIRMA PROFESIONAL, S.A. por un año, del 1 de junio de 2023 a 31 de mayo de 2024, en las condiciones del contrato original.

10. Acuerdo por el que se da amplía el plazo de ejecución del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA M-508 CON CARRIL BICI Y SENDA PEATONAL ANEXOS, Expte. 2021/PAS/036, del que es adjudicataria la mercantil DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A. hasta el 30 de abril de 2023.

11. Acuerdo por el que se resuelve por mutuo acuerdo el contrato de SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA AGENCIA LOCAL DE COLOCACIÓN, Expte. 2020/PAS/020, del que es adjudicataria la mercantil INNOPULSE ASESORES TECNOLOGICOS, S.L. con C.I.F. B84465863.

12. Acuerdo por el que se delegan competencias de la JGL en materia de contratación y desarrollo de la gestión económica, autorización y disposición de gastos durante el periodo de Semana Santa.

13. Acuerdo por el que se da cuenta de los contratos menores adjudicados durante el mes de febrero del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD Y POZUELO 2030

14. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de OBRAS DE EJECUCIÓN DE CUBIERTAS GRADERÍOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA VALLE DE LAS CAÑAS, Expte. 2022/PAS/016, a HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L., con CIF B85124485, por importe máximo de 895.399,14 euros y se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

15. Acuerdo por el que se prorroga el contrato de SERVICIO DE ELIMINACION DE PINTADAS EN ESPACIOS PUBLICOS, Expte. 2020/PA/041, del que es adjudicataria PROLISER, S.L., por un año, del 16 de abril de 2023 al 15 de abril de 2024, en las condiciones del contrato original.

16. Acuerdo por el que se da cuenta de los contratos menores adjudicados durante el mes de febrero del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS AL CIUDADANO

17. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACION Y ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO PARA POLICÍA MUNICIPAL, Expte. 2022/PASA/021 en las siguientes condiciones:

LOTE 1 - Conos serigrafiados a INSTALACIONES Y BALIZAMIENTOS MAGAR, S.L., con CIF B80299191 por importe máximo de 2.993,06 euros

LOTE 2 - Cinta de balizamiento a INSTALACIONES Y BALIZAMIENTOS MAGAR, S.L. con CIF B80299191 por importe máximo de 1.798,01 euros

LOTE 3 - Vallas a DVIALL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY S.L., con CIF B54679444 por importe máximo de 2.841,08 euros.

Y se requiere al adjudicatario de cada lote para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

18. Acuerdo por el que se prorroga el contrato de SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO 010, Expte. 2020/PA/006, del que es adjudicataria la mercantil OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, S.L. por un año, del 31 de julio de 2023 al 30 de julio de 2024, en las condiciones del contrato original.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA

19. Acuerdo por el que se da cuenta de los contratos menores adjudicados durante el mes de febrero del Área de Gobierno de Familia.